

**Pleno CNJ - Acta 37-2014**  
**30 de septiembre de 2014**

1 En el salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las nueve  
2 horas del día treinta de septiembre del año dos mil catorce. Atendiendo la convocatoria de la Señora  
3 Presidenta en Funciones **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO**, para celebrar esta  
4 sesión, se encuentran presentes los Señores Consejales: **Licenciada MARINA DE JESÚS MARENCO DE**  
5 **TORRENTO**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**, **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**,  
6 **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS**  
7 **HERNÁNDEZ** y el **Secretario Ejecutivo Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno.**  
8 **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos cinco Señores Consejales, existe el quórum legal  
9 necesario para celebrar esta Sesión, por lo que la Señora Presidenta en Funciones la declaró abierta. **Punto**  
10 **dos**. La Presidenta en Funciones sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.**  
11 Lectura y consideración del acta treinta y seis-dos mil catorce. **Punto cuatro**. Informes de Comisiones.  
12 **Punto cinco**. Solicitud de autorizar el inicio del proceso de Licitación Pública número LP-dos/dos mil  
13 catorce-CNJ "Servicio de Vigilancia, para el año dos mil quince". **Punto seis**. Solicitud de licencia de  
14 empleado del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto siete**. Correspondencia. **Punto siete punto uno**.  
15 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos notifica resolución emitida en el expediente número  
16 SS-cero doscientos cuarenta y dos-dos mil catorce. **Punto siete punto dos**. Procuraduría para la Defensa  
17 de los Derechos Humanos notifica resolución emitida en el expediente número SS-cero doscientos ochenta  
18 y siete-dos mil catorce ac. SS-cero doscientos ochenta y ocho-dos mil catorce. **Punto siete punto tres**.  
19 Solicitud de la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia. **Punto siete punto**  
20 **cuatro**. Gerente General informa sobre el resultado de la asamblea general de empleados para integrar la  
21 Comisión de Ética Gubernamental del Consejo. **Punto siete punto cinco**. Gerente General informa sobre el  
22 resultado de la asamblea general de empleados para elegir a los delegados del Comité de Seguridad y  
23 Salud Ocupacional del Consejo. **Punto siete punto seis**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
24 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la incorporación del módulo IX para el grupo seis del  
25 "Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz", San Salvador. **Punto siete punto siete**.  
26 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" solicita autorizar la  
27 incorporación del módulo IX para el grupo cinco del "Diplomado sobre las actuaciones de los/as Jueces/zas  
28 de Paz", San Salvador. **Punto siete punto ocho**. Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
29 Arturo Zeledón Castrillo" presenta el módulo del curso básico "El estado actual de la jurisprudencia interna  
30 en la responsabilidad civil del estado y sus servidores públicos". **Punto siete punto nueve**. Secretario  
31 Ejecutivo presenta informe en cumplimiento de la Acción Estratégica dos de la Programación de Objetivos

**Pleno CNJ - Acta 37-2014**  
**30 de septiembre de 2014**

1 Operativos. **Punto siete punto diez.** Secretario Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan  
2 ser considerados en terna. **Punto ocho.** Varios. Se incorporan en este último punto, los siguientes casos:  
3 **Punto ocho punto uno.** Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo"  
4 solicita autorizar la incorporación del módulo IV del Diplomado de Derecho del Medio Ambiente, en la  
5 programación trimestral. **Punto ocho punto dos.** Licenciado Levis Italmir Orellana Campos, Juez Primero  
6 de Instrucción de San Salvador, remite oficio número cincuenta y uno-dos milo catorce-VM. **Punto ocho**  
7 **punto tres.** Solicitud de la licenciada María Belladina Ayala Rivas, Jueza de Paz de Santo Domingo,  
8 departamento de San Vicente. **Punto ocho punto cuatro.** Licenciada y máster Bacilia del Carmen Portillo,  
9 Jueza Segundo de Instrucción de San Miguel, solicita certificaciones. **Punto ocho punto cinco.** Director de  
10 la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta solicitud relacionada con la  
11 segunda edición de la Maestría Judicial. **Punto ocho punto seis.** Secretario Ejecutivo presenta expedientes  
12 de la evaluación no presencial II-dos mil catorce, correspondientes a la zona paracentral. **Punto ocho punto**  
13 **siete.** Secretario Ejecutivo solicita autorizar la destrucción de documentos. La agenda fue aprobada por  
14 unanimidad de los Señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al acta número treinta y seis-  
15 dos mil catorce, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los Señores Consejales.  
16 **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE**  
17 **SELECCIÓN. DESARROLLO DEL PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL BANCO DE ELEGIBLES EN**  
18 **MATERIA AMBIENTAL.** La Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la  
19 Comisión de Selección, manifestó que con los Consejales licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y  
20 licenciado Manuel Francisco Martínez, llevaron a cabo la revisión y análisis de los expedientes de cada uno  
21 de los cincuenta y ocho profesionales, que presentaron sus correspondientes solicitudes y atestados para  
22 formar parte del Banco de Elegibles en materia Ambiental, habiendo preseleccionado un total de veintisiete  
23 aspirantes, cuyo listado consta en documento anexo que forma parte de este punto; aclarando que en el  
24 proceso de revisión tomaron en consideración el informe que les proporcionó la Escuela de Capacitación  
25 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", sobre las personas que han recibido tres o más cursos en materia  
26 de Medio Ambiente, ya que algunos de los aspirantes no habían acreditado sus capacitaciones, siendo así  
27 como preseleccionaron a los veintisiete profesionales. Finalmente la Consejal licenciada de Torrento  
28 manifestó, la conveniencia de señalar la fecha para llevar a cabo la prueba de conocimientos que se aplicará  
29 a los aspirantes preseleccionados, así como también delegar a un Consejal como encargado de preparar el  
30 examen. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el listado de los veintisiete aspirantes seleccionados  
31 para continuar con el proceso para formar parte del Banco de Elegibles en materia Ambiental, y que se

1 detallan a continuación: doctor Mario Aguilar Molina, y licenciados(as) Isabel Cristina Álvarez Rivera, Mirna  
2 Evelyn Ávalos Aldana, Elí Avileo Díaz Álvarez, Irma Elena Doñán Belloso, Ingrid Marisol Fajardo Miranda,  
3 Mirna Elizabeth Flores Alvarado, José Adán Fuentes Ascencio, José Isabel Gil Cruz, Yaneth Marisol  
4 Guzmán Villalta, Rosa Delmy Hernández Ávalos, Samuel Aliven Lizama, Mauricio Armando López  
5 Barrientos, Lidia del Carmen López Campos, Julio Antonio Marinero Sánchez, Blanca Rosa Mármol Mejía,  
6 José Eduardo Marroquín Ponce, Rafael Eduardo Menéndez Contreras, Tathiana María Morales de Cotto,  
7 Oscar Armando Morán, Fernando Pineda Pastor, Nelly Edith Pozas Henríquez, Francisca Rosales de  
8 Delgado, Ana Alicia Sánchez Umaña, María Luisa Sigüenza Águila, Cecilia Margarita Turcios Barraza y  
9 Deysi Catalina Ventura Velásquez; **b)** Señalar las nueve horas del día quince de octubre de dos mil catorce,  
10 para realizar la prueba de conocimientos a los aspirantes en el proceso citado, en las instalaciones del  
11 Consejo en esta ciudad; **c)** Instruir al licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica  
12 de Selección, para que lleve a cabo la convocatoria a los aspirantes seleccionados, para realizar la prueba  
13 de conocimientos en la fecha y lugar señalados en el literal b) de este acuerdo; **d)** Designar a la Consejal  
14 licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de Selección, para que con  
15 la colaboración del doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación  
16 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", preparen el examen que se practicará a los aspirantes  
17 mencionados; y **e)** Encontrándose presente la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, se  
18 dio por notificada del presente acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Director de la Escuela de  
19 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los  
20 efectos consiguientes. **Punto cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** El  
21 Consejal licenciado Manuel Francisco Martínez, Coordinador de la Comisión de Evaluación, hizo referencia  
22 al expediente registrado bajo el número diez-dos mil catorce, iniciado con base en la denuncia fechada el  
23 cinco y presentada el nueve de septiembre del presente año, por los señores Rey Willian Flores Hernández  
24 y Loren Ovelia Flores Hernández, en contra del licenciado Jorge Alberto Candray Cerón, Juez Primero de  
25 Paz de Mejicanos, departamento de San Salvador; del licenciado Orlando Antonio Morales Renderos,  
26 Secretario de Actuaciones; del notificador y del colaborador del referido tribunal, de quienes los  
27 denunciantes expresan desconocer sus nombres, manifestando que en el proceso de violencia intrafamiliar,  
28 con referencia VI trece-seis-dos mil catorce ae, se les han vulnerado sus derechos y garantías, pues se han  
29 cometido actos arbitrarios y abuso de autoridad, entre otros. La Comisión de Evaluación procedió a estudiar  
30 y analizar la referida denuncia, determinando que los hechos denunciados en contra del licenciado Jorge  
31 Alberto Candray Cerón, Juez Primero de Paz de Mejicanos, departamento de San Salvador, se refieren a

**Pleno CNJ - Acta 37-2014**  
**30 de septiembre de 2014**

1 aspectos meramente jurisdiccionales, sobre los cuales no puede conocer, ni pronunciarse el Consejo  
2 Nacional de la Judicatura, en base al principio de exclusividad o monopolio de la jurisdicción, establecido en  
3 el artículo ciento setenta y dos de la Constitución de la República; por lo anteriormente expuesto, la  
4 Comisión de Evaluación recomienda al Pleno, declarar inadmisibile la denuncia presentada por los señores  
5 Rey Willian Flores Hernández y Loren Ovelia Flores Hernández, en contra del referido funcionario judicial,  
6 por cuanto los hechos denunciados no son materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la  
7 Judicatura, pudiendo los denunciantes hacer uso de los recursos legales que consideren convenientes,  
8 notificar lo resuelto a los denunciantes y al licenciado Jorge Alberto Candray Cerón, Juez Primero de Paz de  
9 Mejicanos, departamento de San Salvador, y posteriormente archivar el expediente. El Pleno, en base al  
10 dictamen de la Comisión de Evaluación, y no teniendo la competencia para conocer de la denuncia en  
11 contra del Secretario de Actuaciones, del notificador y del colaborador del Juzgado Primero de Paz de  
12 Mejicanos, departamento de San Salvador, **ACUERDA: a)** Declarar inadmisibile la denuncia presentada por  
13 los señores Rey Willian Flores Hernández y Loren Ovelia Flores Hernández, fechada el cinco y recibida el  
14 nueve de septiembre del presente año, en contra del licenciado Jorge Alberto Candray Cerón, Juez Primero  
15 de Paz de Mejicanos, departamento de San Salvador, según expediente registrado bajo el número diez-dos  
16 mil catorce, por cuanto lo denunciado no es materia de competencia funcional del Consejo Nacional de la  
17 Judicatura, en base al principio de exclusividad o monopolio de la jurisdicción, establecido en el artículo  
18 ciento setenta y dos de la Constitución de la República; **b)** Notificar lo resuelto a los denunciantes y al  
19 licenciado Jorge Alberto Candray Cerón, Juez Primero de Paz de Mejicanos, departamento de San  
20 Salvador, y después de ser sometida a consideración el acta, archívese el expediente. Se hace constar que  
21 el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se incorporó a la sesión, cuando se inició la  
22 presentación de este acuerdo. **Punto cinco. SOLICITUD DE AUTORIZAR EL INICIO DEL PROCESO DE**  
23 **LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DOS/DOS MIL CATORCE-CNJ “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA**  
24 **EL AÑO DOS MIL QUINCE”.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el  
25 licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cuatrocientos ochenta y  
26 uno/dos mil catorce, fechado el veintitrés de septiembre del presente año, mediante el cual manifiesta que la  
27 prórroga del contrato de servicio de vigilancia privada vencerá el treinta y uno de diciembre próximo, y que  
28 de conformidad con la ley no es posible una nueva prórroga, por lo que es necesario promover un proceso  
29 de licitación pública, a efecto de contratar dicho servicio, para las instalaciones del Consejo en esta ciudad y  
30 en las sedes regionales en las ciudades de Santa Ana y San Miguel, durante el período comprendido del  
31 uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil quince; en ese sentido, presenta el proyecto de las

**Pleno CNJ - Acta 37-2014**  
**30 de septiembre de 2014**

1 bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DOS/DOS MIL CATORCE-CNJ "SERVICIO DE  
2 VIGILANCIA, PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE". El servicio a licitar comprendería once agentes de  
3 seguridad distribuidos así: cuatro agentes, con turno de veinticuatro horas cada uno, en jornada de lunes a  
4 domingo y tres agentes de seguridad, con turno de doce horas, en jornada de lunes a domingo, para la sede  
5 principal y anexos del Consejo Nacional de la Judicatura, en esta ciudad, y dos agentes de seguridad, para  
6 cada una de las sedes regionales del Consejo en Santa Ana y San Miguel, con turno de veinticuatro horas  
7 cada uno, en jornada de lunes a domingo. La Unidad Financiera Institucional por medio de memorando con  
8 referencia UFI/trescientos ochenta y seis/dos mil catorce, de fecha veinticuatro de septiembre del presente  
9 año, informó que en el proyecto de Presupuesto del Consejo aprobado por el Honorable Pleno y presentado  
10 al señor Ministro de Hacienda, la asignación presupuestaria para el servicio de vigilancia privada, es de  
11 ciento cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, cantidad que se tendrá disponible cuando el  
12 presupuesto para el año dos mil quince, se encuentre aprobado. Con base a lo anterior, el señor Gerente  
13 General solicita autorizar el inicio del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DOS/DOS MIL  
14 CATORCE-CNJ "SERVICIO DE VIGILANCIA, PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE", así como aprobar las  
15 respectivas bases de licitación y el modelo de aviso de invitación; designar la Comisión de Evaluación de  
16 Ofertas, conforme el artículo veinte de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración  
17 Pública, integrada por las siguientes personas: Consejal designado por el Pleno; licenciada Mirna Eunice  
18 Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente  
19 General; licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional como Analista Financiero; señor  
20 Rubén Alirio Montoya Salazar, Encargado del Área de Servicios Generales; licenciado Hugo Ernesto  
21 Eduardo Ventura Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y el Asesor Jurídico de la  
22 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; de igual manera que se designe como administrador  
23 del contrato al señor Rubén Alirio Montoya Salazar, Encargado del Área de Servicios Generales, de  
24 conformidad con lo establecido en el artículo ochenta y dos-bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones  
25 de la Administración Pública; y autorizar el gasto estimado en quinientos dólares de los Estados Unidos de  
26 América, para la publicación de la invitación y del resultado de la licitación en un periódico de circulación  
27 nacional; además solicita ratificar este acuerdo en esta misma sesión. El Pleno, con base en el artículo  
28 dieciocho de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, **ACUERDA: a)**  
29 Autorizar el inicio del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LP-DOS/DOS MIL CATORCE-CNJ  
30 "SERVICIO DE VIGILANCIA, PARA EL AÑO DOS MIL QUINCE", así como las respectivas bases de  
31 licitación; **b)** Autorizar el texto del aviso de invitación; **c)** Designar para integrar la Comisión de Evaluación de

**Pleno CNJ - Acta 37-2014**  
**30 de septiembre de 2014**

1 Ofertas de la Licitación, al Consejal licenciado Luis Enrique Campos Díaz, licenciada Mirna Eunice Reyes  
2 Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General;  
3 licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional como Analista Financiero; señor Rubén  
4 Alirio Montoya Salazar, Encargado del Área de Servicios Generales; licenciado Hugo Ernesto Eduardo  
5 Ventura Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y el Asesor Jurídico de la Unidad  
6 de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; **d)** Designar como administrador del contrato, al señor  
7 Rubén Alirio Montoya Salazar, Encargado del Área de Servicios Generales; **e)** Autorizar el gasto estimado  
8 en quinientos dólares de los Estados Unidos de América, para la publicación de la invitación y del resultado  
9 de la licitación en un periódico de circulación nacional; **f)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **g)**  
10 Comunicar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional,  
11 a los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, para los efectos consiguientes. **Punto seis.**  
12 **SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El  
13 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto  
14 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cuatrocientos setenta y uno/dos mil catorce,  
15 fechado el diecisiete de septiembre del presente año, por medio del cual presenta la solicitud de licencia con  
16 goce de sueldo del licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, Coordinador de Evaluación, por motivo de  
17 enfermedad prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro  
18 Social, por el período comprendido del tres al ocho de septiembre de dos mil catorce. El Pleno, en razón que  
19 la solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por el Gerente General, la Jefa de la Unidad  
20 Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal  
21 g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con el artículo veintitrés del  
22 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículos cinco numeral uno y seis inciso tercero de la Ley de  
23 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA: a)** Conceder licencia con goce de  
24 sueldo al licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, Coordinador de Evaluación, por motivo de enfermedad  
25 prolongada, según constancia extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, durante el período  
26 comprendido del tres al ocho de septiembre de dos mil catorce; **b)** Comunicar el presente acuerdo a:  
27 Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y al peticionario, para los efectos  
28 consiguientes. **Punto siete. CORRESPONDENCIA. Punto siete punto uno. PROCURADURÍA PARA LA**  
29 **DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS NOTIFICA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL EXPEDIENTE**  
30 **NÚMERO SS-CERO DOSCIENTOS CUARENTAY DOS-DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo,  
31 informa que el día diecinueve de los corrientes, se recibió de la Procuraduría para la Defensa de los

1 Derechos Humanos, la notificación de la resolución pronunciada a las once horas del día dieciocho de  
2 septiembre del año en curso, en el expediente número SS-cero doscientos cuarenta y dos-dos mil catorce,  
3 iniciado por denuncia interpuesta por representantes de organizaciones sociales, en relación con el proceso  
4 penal tramitado en contra del ex presidente Francisco Flores Pérez, que textualmente dice: "a) *Declarar la*  
5 *violación a la Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos por parte del Juez Primero*  
6 *de Instrucción de San Salvador, licenciado Levis Italmir Orellana Campos, ante su negativa expresa de*  
7 *informar sobre lo requerido en el oficio PADH-ciento veintiuno/dos mil catorce de fecha cinco de septiembre*  
8 *del presente año. b) Hágase del conocimiento del Pleno de la Corte Suprema de Justicia la presente*  
9 *resolución, a efecto de que aplique la sanción correspondiente en atención al artículo cuarenta y seis de la*  
10 *Ley de esta Procuraduría, previa observancia del debido proceso; de lo anterior, se requiere a esa*  
11 *Honorable Corte, rendir informe dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir de la notificación de*  
12 *la presente resolución. c) Hágase del conocimiento la presente resolución al Consejo Nacional de la*  
13 *Judicatura para los efectos de su competencia". Los Señores Consejales, tomando en consideración el oficio*  
14 número cincuenta y uno-dos mil catorce-VM, remitido por el licenciado Levis Italmir Orellana Campos, Juez  
15 Primero de Instrucción de San Salvador, que será conocido en el punto varios de esta sesión, estiman  
16 conveniente que se tenga por recibida la notificación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos  
17 Humanos y que se le solicite al Señor Procurador, que haga saber al Consejo, la fecha en que la resolución  
18 en comento quede firme, a efecto de adoptar las medidas pertinentes. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por  
19 recibida la notificación de la resolución pronunciada por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos  
20 Humanos, a las once horas del día dieciocho de septiembre del año en curso, en el expediente número SS-  
21 cero doscientos cuarenta y dos-dos mil catorce, iniciado mediante denuncia interpuesta, por representantes  
22 de organizaciones sociales, en relación con el proceso penal tramitado en contra del ex presidente,  
23 Francisco Flores Pérez, en el Juzgado Primero de Instrucción de la ciudad de San Salvador y solicitarle al  
24 Señor Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, que haga saber al Consejo Nacional de la  
25 Judicatura, la fecha en que la resolución en comento quede firme, a efecto de adoptar las medidas  
26 pertinentes. **Punto siete punto dos. PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS**  
27 **HUMANOS, NOTIFICA RESOLUCIÓN EMITIDA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO SS-CERO DOSCIENTOS**  
28 **OCHENTA Y SIETE-DOS MIL CATORCE AC. SS-CERO DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO-DOS MIL**  
29 **CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, informa que el día veinticinco de los corrientes, se recibió de la  
30 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, la notificación de la resolución pronunciada a las  
31 ocho horas del día veintitrés de septiembre del año en curso, en el expediente número SS-cero doscientos

**Pleno CNJ - Acta 37-2014**  
**30 de septiembre de 2014**

1 ochenta y siete-dos mil catorce ac. SS-cero doscientos ochenta y ocho-dos mil catorce, referente al  
2 sacerdote Antonio Rodríguez López Tercero, procesado en el Juzgado Especializado de Instrucción de San  
3 Salvador, en la que detallan lo siguiente: I) Los hechos; II) Informes de autoridades y diligencias realizadas;  
4 III) Consideraciones; IV) Conclusiones; V) Recomendaciones y VI) Notificación de dicha resolución. El  
5 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la notificación de la resolución pronunciada por la Procuraduría  
6 para la Defensa de los Derechos Humanos, a las ocho horas del día veintitrés de septiembre del año en  
7 curso, en el expediente número SS-cero doscientos ochenta y siete-dos mil catorce ac. SS-cero doscientos  
8 ochenta y ocho-dos mil catorce, en relación con el proceso penal tramitado en contra del sacerdote Antonio  
9 Rodríguez López Tercero, en el Juzgado Especializado de Instrucción de San Salvador, y b) Remitir copia  
10 de la notificación al Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto siete punto**  
11 **tres. SOLICITUD DE LA SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN PROFESIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE**  
12 **JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número cero setecientos cuarenta y  
13 seis, suscrito por el licenciado David Omar Molina Zepeda, Jefe de la Sección de Investigación Profesional  
14 de la Corte Suprema de Justicia, fechado el cuatro y recibido el veintidós de septiembre del año en curso,  
15 por medio del cual manifiesta que con instrucciones del Señor Presidente de la Honorable Corte Suprema  
16 de Justicia, doctor Oscar Armando Pineda Navas, solicita certificación de los resultados de las evaluaciones  
17 del licenciado Carlos Roberto Urbina Avilés, cuando se desempeñaba como Juez Quinto de lo Laboral de  
18 San Salvador, durante el período comprendido del año dos mil nueve al dos mil doce, así como las  
19 observaciones o informes que la Unidad Técnica de Evaluación le haya efectuado por su gestión durante el  
20 referido período. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el oficio suscrito por el licenciado David Omar  
21 Molina Zepeda, Jefe de la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia, y autorizar  
22 al Secretario Ejecutivo, para que extienda las certificaciones solicitadas y para tal efecto, que la Unidad  
23 Técnica de Evaluación le proporcione la documentación e información correspondiente. **Punto siete punto**  
24 **cuatro. GERENTE GENERAL INFORMA SOBRE EL RESULTADO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE**  
25 **EMPLEADOS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DEL CONSEJO.** El  
26 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto  
27 Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia GG/SE/cuatrocientos setenta y seis/dos mil catorce,  
28 fechado el veintidós de septiembre del año en curso, por medio del cual informa que en la asamblea general  
29 de empleados realizada el día once de los corrientes, se llevó a cabo la elección de los miembros propietario  
30 y suplente que formarán parte de la Comisión de Ética Gubernamental de esta Institución, resultando electo  
31 como propietario el licenciado Moisés Eugenio Alvarenga Luna y como suplente el licenciado Jesús Alonso

1 Márquez Guevara; en ese sentido, se procedió a levantar el acta correspondiente, y se encuentra en  
2 proceso de trámite ante el Tribunal de Ética Gubernamental, la acreditación de los empleados electos. El  
3 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el licenciado Mario Humberto Cabrera  
4 Chicas, Gerente General, sobre la conformación de la Comisión de Ética Gubernamental del Consejo  
5 Nacional de la Judicatura. **Punto siete punto cinco. GERENTE GENERAL INFORMA SOBRE EL**  
6 **RESULTADO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE EMPLEADOS PARA ELEGIR A LOS DELEGADOS DEL**  
7 **COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL CONSEJO.** El Secretario Ejecutivo, somete a  
8 consideración el memorando suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General,  
9 con referencia GG/SE/cuatrocientos ochenta/dos mil catorce, fechado el veintidós de septiembre del año en  
10 curso, por medio del cual informa que en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto seis de la sesión  
11 treinta y dos-dos mil catorce, celebrada el día veintiséis de agosto del presente año, y en coordinación con el  
12 Departamento de Recursos Humanos, se realizó la Asamblea General de empleados a efecto de elegir a los  
13 miembros del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, habiendo sido electos los señores Joel Nehemías  
14 García Romero, Salvador Tulio Rovelo Pereira y la licenciada Mirna Elizabeth Burgos Flores. Asimismo y de  
15 conformidad con el artículo quince inciso tercero del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos, el  
16 Sindicato de Empleados del Consejo – SECONAJUD, designó al ingeniero Douglas Ricardo Cabrera  
17 Callejas como su representante dentro del referido Comité. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el  
18 informe presentado por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, y por cumplido el  
19 punto seis de la sesión treinta y dos-dos mil catorce, celebrada el día veintiséis de agosto del presente año.  
20 **Punto siete punto seis. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL “DOCTOR**  
21 **ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” SOLICITA AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO IX**  
22 **PARA EL GRUPO SEIS DEL “DIPLOMADO SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE**  
23 **PAZ”, SAN SALVADOR.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor  
24 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo  
25 Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-cuatrocientos cincuenta y uno/catorce, fechada el veinticinco de  
26 septiembre del año en curso, por medio de la cual solicita autorizar la incorporación en la programación de  
27 actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre del presente año, el desarrollo del módulo IX  
28 denominado “Procedimiento de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar”, para el grupo seis del Diplomado  
29 sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, a cargo de la capacitadora licenciada Aracely Bautista  
30 Bayona, que se llevaría a cabo del trece al dieciséis y del veinte al veintidós de octubre de dos mil catorce,  
31 en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintidós de octubre que sería de las

**Pleno CNJ - Acta 37-2014**  
**30 de septiembre de 2014**

1 diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios  
2 veintisiete profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este punto; además,  
3 solicita autorizar el pago de honorarios a la capacitadora, por la suma de cuatrocientos dólares de los  
4 Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación en la programación de  
5 actividades de la Escuela, correspondiente al cuarto trimestre del presente año, el desarrollo del módulo IX  
6 denominado "Procedimiento de la Ley Contra la Violencia Intrafamiliar", para el grupo seis del Diplomado  
7 sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de Paz, a cargo de la capacitadora licenciada Aracely Bautista  
8 Bayona, que se llevará a cabo del trece al dieciséis y del veinte al veintidós de octubre de dos mil catorce,  
9 en horario de las diecisiete a las veinte horas, a excepción del día veintidós de octubre que será de las  
10 diecisiete a las diecinueve horas, en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios  
11 veintisiete profesionales que se detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; b) Autorizar  
12 el pago de honorarios a la capacitadora licenciada Aracely Bautista Bayona, por la suma de cuatrocientos  
13 dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del  
14 Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
15 Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto siete punto siete. DIRECTOR DE LA**  
16 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA**  
17 **AUTORIZAR LA INCORPORACIÓN DEL MÓDULO IX PARA EL GRUPO CINCO DEL "DIPLOMADO**  
18 **SOBRE LAS ACTUACIONES DE LOS/AS JUECES/ZAS DE PAZ", SAN SALVADOR.** El Secretario  
19 Ejecutivo, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,  
20 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-  
21 cuatrocientos cincuenta y dos/catorce, fechada el veinticinco de septiembre del año en curso, por medio de  
22 la cual solicita autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente al  
23 cuarto trimestre del presente año, el desarrollo del módulo IX denominado "Procedimiento de la Ley Contra  
24 la Violencia Intrafamiliar", para el grupo cinco del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as Jueces/zas de  
25 Paz, a cargo de la capacitadora licenciada Raquel Caballero de Guevara, que se llevaría a cabo del trece al  
26 dieciséis y del veinte al veintidós de octubre de dos mil catorce, en horario de las diecisiete a las veinte  
27 horas, a excepción del día veintidós de octubre que sería de las diecisiete a las diecinueve horas, en la sede  
28 principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios veintinueve profesionales que se detallan en la  
29 nómina adjunta, que forma parte de este punto; además, solicita autorizar el pago de honorarios a la  
30 capacitadora, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno,  
31 **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación en la programación de actividades de la Escuela, correspondiente

1 al cuarto trimestre del presente año, el desarrollo del módulo IX denominado "Procedimiento de la Ley  
2 Contra la Violencia Intrafamiliar", para el grupo cinco del Diplomado sobre las Actuaciones de los/as  
3 Jueces/zas de Paz, a cargo de la capacitadora licenciada Raquel Caballero de Guevara, que se llevará a  
4 cabo del trece al dieciséis y del veinte al veintidós de octubre de dos mil catorce, en horario de las diecisiete  
5 a las veinte horas, a excepción del día veintidós de octubre que será de las diecisiete a las diecinueve horas,  
6 en la sede principal del Consejo en esta ciudad, siendo los destinatarios veintinueve profesionales que se  
7 detallan en la nómina adjunta, que forma parte de este acuerdo; **b)** Autorizar el pago de honorarios a la  
8 capacitadora licenciada Raquel Caballero de Guevara, por la suma de cuatrocientos dólares de los Estados  
9 Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **c)** Comunicar el  
10 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para  
11 los efectos consiguientes. **Punto siete punto ocho. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
12 **JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" PRESENTA EL MÓDULO DEL CURSO BÁSICO**  
13 **"EL ESTADO ACTUAL DE LA JURISPRUDENCIA INTERNA EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL**  
14 **ESTADO Y SUS SERVIDORES PÚBLICOS"**. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota  
15 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
16 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con referencia ECJ-D-cuatrocientos cuarenta y siete/catorce, fechada el  
17 diecinueve de septiembre del presente año, mediante la cual informa que en cumplimiento del punto diez  
18 punto diez de la sesión veintidós-dos mil catorce, celebrada el nueve de junio de dos mil catorce, presenta el  
19 módulo denominado "El estado actual de la jurisprudencia interna en la responsabilidad civil del Estado y  
20 sus servidores públicos", que es el resultado de la fusión de los módulos denominados: "Estado actual de la  
21 jurisprudencia: Prevalencia de la Teoría del Órgano Persona sobre la teoría del Órgano Institución, respecto  
22 a la Responsabilidad civil del Estado y sus Servidores Públicos" y "Responsabilidad civil del Estado y sus  
23 funcionarios". Agrega en su nota el señor Director, que dicha actividad fue realizada por la capacitadora  
24 máster Gilma Violeta Cente Matamoros, tal como fue ordenado en el acuerdo mencionado, y que el  
25 documento cumple con los cánones de calidad exigidos. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota  
26 suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial  
27 "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", acompañada del documento que contiene el módulo relacionado en la  
28 presentación de este acuerdo y por cumplido el punto diez punto diez de la sesión veintidós-dos mil catorce,  
29 celebrada el nueve de junio de dos mil catorce; **b)** Aprobar el módulo denominado "El estado actual de la  
30 jurisprudencia interna en la responsabilidad civil del Estado y sus servidores públicos"; y **c)** Comunicar el  
31 presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para

**Pleno CNJ - Acta 37-2014**  
**30 de septiembre de 2014**

1 los efectos consiguientes. **Punto siete punto nueve. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME**  
2 **EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN ESTRATÉGICA DOS DE LA PROGRAMACIÓN DE OBJETIVOS**  
3 **OPERATIVOS.** El Secretario Ejecutivo, presenta el memorando con referencia SE/cero ochenta y cinco/dos  
4 mil catorce, fechado el veintidós de los corrientes, que contiene el informe correspondiente a la Acción  
5 Estratégica dos(AE dos), de la Programación y Seguimiento de Objetivos Estratégicos y Operativos de esta  
6 Secretaría Ejecutiva, denominada "Presentación revisión de las acciones e iniciativas que fortalezcan la  
7 calidad y transparencia de los procesos sustantivos", adjuntando los memorandos y anexos con referencias  
8 UTS/doscientos cuenta y tres/dos mil catorce y UTS/doscientos setenta y cinco/dos mil catorce, fechados el  
9 veinticinco de julio y veintinueve de agosto del presente año, remitidos a la Secretaría Ejecutiva por el  
10 licenciado Gonzalo Arístides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
11 Tener por recibido el memorando suscrito por el señor Secretario Ejecutivo, con sus anexos, en  
12 cumplimiento a la Acción Estratégica dos (AE dos), del Plan Anual de Trabajo dos mil catorce, referente a la  
13 "Presentación revisión de las acciones e iniciativas que fortalezcan la calidad y transparencia de los  
14 procesos sustantivos"; y **b)** Remitir copia del memorando con sus anexos, a la Unidad Técnica de  
15 Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al  
16 Pleno. **Punto siete punto diez. SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE**  
17 **PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo,  
18 presenta la lista de profesionales que solicitaron al Honorable Pleno del Consejo, durante el período  
19 comprendido del diecinueve al veinticinco de septiembre del año en curso, ser considerados para integrar  
20 ternas, la cual fue enviada oportunamente por correo electrónico a cada uno de los Señores Consejales. El  
21 Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados  
22 para integrar ternas, durante el período comprendido del diecinueve al veinticinco de septiembre de dos mil  
23 catorce. **Punto ocho. VARIOS. Punto ocho punto uno. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE**  
24 **CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO" SOLICITA AUTORIZAR LA**  
25 **INCORPORACIÓN DEL MÓDULO IV DEL DIPLOMADO DE DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE EN LA**  
26 **PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador  
27 de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota suscrita por el doctor Roberto Enrique  
28 Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", con  
29 referencia ECJ-D-cuatrocientos cincuenta y cuatro/catorce, fechada el veintinueve de septiembre del año en  
30 curso, por medio de la cual solicita autorizar la incorporación en la programación de actividades de la  
31 Escuela, correspondiente al cuarto trimestre del corriente año, el desarrollo del módulo IV denominado

1 "Curso de Derecho del Medio Ambiente II", del Diplomado de Derecho del Medio Ambiente, a cargo de la  
2 capacitadora licenciada Nidia Oneyda Cáceres de Jiménez, actividad que se llevaría a cabo los días cuatro,  
3 once, dieciocho y veinticinco de octubre y uno de noviembre del presente año, en horario de las catorce a  
4 las dieciséis horas, en el Salón Azul, Sala de Té y Recepciones D'ARIANA, Cojutepeque, departamento de  
5 Cuscatlán, siendo los destinatarios miembros de la Asociación del Círculo de Abogados Salvadoreños-CAS;  
6 así como también solicita autorizar el pago de honorarios a la capacitadora, por la suma de cuatrocientos  
7 dólares de los Estados Unidos de América. El Pleno, **ACUERDA:** a) Autorizar la incorporación en la  
8 programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",  
9 correspondiente al cuarto trimestre del presente año, el desarrollo del módulo IV denominado "Curso de  
10 Derecho del Medio Ambiente II", del diplomado en Derecho del Medio Ambiente, a cargo de la capacitadora  
11 licenciada Nidia Oneyda Cáceres de Jiménez, actividad que se llevará a cabo los días cuatro, once,  
12 dieciocho y veinticinco de octubre y uno de noviembre del presente año, en horario de las catorce a las  
13 dieciséis horas, en el Salón Azul, Sala de Té y Recepciones D'ARIANA, Cojutepeque, departamento de  
14 Cuscatlán, siendo los destinatarios miembros de la Asociación del Círculo de Abogados Salvadoreños-CAS;  
15 b) Autorizar el pago de honorarios a la licenciada Nidia Oneyda Cáceres de Jiménez, por la suma de  
16 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, los cuales serán cancelados con fondos del  
17 presupuesto del Consejo; y c) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación  
18 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto dos.**  
19 **LICENCIADO LEVIS ITALMIR ORELLANA CAMPOS, JUEZ PRIMERO DE INSTRUCCIÓN DE SAN**  
20 **SALVADOR REMITE OFICIO NÚMERO CINCUENTA Y UNO-DOS MIL CATORCE-VM.** El Secretario  
21 Ejecutivo, somete a consideración el oficio número cincuenta y uno-dos mil catorce-VM, suscrito por el  
22 licenciado Levis Italmir Orellana Campos, Juez Primero de Instrucción de San Salvador, mediante el cual  
23 remite certificación del acta que documenta el arresto domiciliario decretado en la causa que se instruye en  
24 contra del imputado Francisco Guillermo Flores Pérez, procesado por los delitos de peculado,  
25 enriquecimiento ilícito y desobediencia de particulares, en perjuicio de la administración pública, así como  
26 del auto pronunciado a las doce horas con treinta y cinco minutos del día veinticuatro de septiembre de dos  
27 mil catorce. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibo el oficio número cincuenta y uno-dos mil catorce-VM,  
28 suscrito por el licenciado Levis Italmir Orellana Campos, Juez Primero de Instrucción de San Salvador y  
29 conocerlo cuando la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, informe sobre la fecha en que  
30 quede firme la resolución pronunciada en el expediente con referencia número SS-cero doscientos cuarenta  
31 y dos-dos mil catorce, relacionada en el punto siete punto uno de esta sesión. **Punto ocho punto tres.**

**Pleno CNJ - Acta 37-2014**  
**30 de septiembre de 2014**

1 SOLICITUD DE LA LICENCIADA MARÍA BELLADINA AYALA RIVAS, JUEZA DE PAZ DE SANTO  
2 DOMINGO, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota  
3 suscrita por la licenciada María Belladina Ayala Rivas, Jueza de Paz de Santo Domingo, San Vicente,  
4 fechada el veinticinco de septiembre del presente año, en la cual manifiesta que fue intervenida  
5 quirúrgicamente el día dos de septiembre del año en curso, motivo por el que la incapacitaron por quince  
6 días, los cuales vencieron el dieciséis del referido mes, según constancia médica extendida por médico  
7 particular, que anexa; así mismo que el día quince del mes en curso, en un hecho lamentable falleció su  
8 hermano, por lo que informó a la Corte Suprema de Justicia que se presentaría a sus labores hasta el día  
9 dieciocho de septiembre de dos mil catorce, día en que pudo revisar su correo electrónico, encontrando la  
10 invitación que el Consejo le envió, para participar en el proceso de selección de aspirantes para formar parte  
11 del Banco de Elegibles en materia de Derecho Ambiental, motivos por los cuales le fue imposible presentar  
12 en el plazo establecido su respectiva solicitud, por lo que pide se considere su caso y se le permita participar  
13 en el proceso mencionado. El Pleno, **ACUERDA: a)** Denegar por extemporánea la petición de la licenciada  
14 María Belladina Ayala Rivas, Jueza de Paz de Santo Domingo, San Vicente, ya que se trata de un proceso  
15 debidamente planificado y calendarizado, cuya recepción de documentos para formar parte del Banco de  
16 Elegibles en materia de Derecho Ambiental, venció el doce de septiembre de dos mil catorce; y **b)**  
17 Comunicar el presente acuerdo a la licenciada María Belladina Ayala Rivas, Jueza de Paz de Santo  
18 Domingo, San Vicente, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cuatro. LICENCIADA Y MÁSTER**  
19 **BACILIA DEL CARMEN PORTILLO JUEZA SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN DE SAN MIGUEL, SOLICITA**  
20 **CERTIFICACIONES.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el oficio número dos mil ciento  
21 cuarenta y cinco, suscrito por la licenciada y máster Bacilia del Carmen Portillo, Jueza Segunda de  
22 Instrucción San Miguel, fechado el veinticinco y recibido el veintiséis de los corrientes, por medio del cual  
23 solicita se le extienda certificación de las evaluaciones realizadas al licenciado Jorge González Guzmán,  
24 cuando se desempeñó como Juez Especializado de Instrucción de San Miguel, documentos que requiere  
25 con carácter de urgente para ser agregadas al proceso penal con número ciento setenta y ocho/dos mil  
26 catorce, que se sigue en el tribunal a su cargo. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el oficio suscrito por  
27 la licenciada y máster Bacilia del Carmen Portillo, Jueza Segunda de Instrucción de San Miguel, y autorizar  
28 al Señor Secretario Ejecutivo, para que extienda a dicha funcionaria las certificaciones de las evaluaciones  
29 realizadas al licenciado Jorge González Guzmán, cuando fungió como Juez Especializado de Instrucción de  
30 San Miguel, y para tal efecto, que la Unidad Técnica de Evaluación le proporcione la documentación e  
31 información correspondiente, y encontrándose presente el Secretario Ejecutivo quedó notificado de este

1 acuerdo, el cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos  
2 consiguientes. **Punto ocho punto cinco. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**  
3 **“DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTILLO” PRESENTA SOLICITUD RELACIONADA CON LA**  
4 **SEGUNDA EDICIÓN DE LA MAESTRÍA JUDICIAL.** El Secretario Ejecutivo, presenta la nota suscrita por el  
5 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo  
6 Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-cuatrocientos cincuenta y tres/catorce, fechada el veinticinco de  
7 septiembre de dos mil catorce, mediante la cual manifiesta que para continuar con el desarrollo de la  
8 Maestría Judicial, segunda edición, somete a consideración y aprobación lo siguiente: I) Los Términos de  
9 Referencia para la contratación directa de los servicios de un catedrático eventual que impartiría la  
10 asignatura “Filosofía del Derecho Judicial”, a los profesionales que conforman la segunda edición de la  
11 Maestría Judicial; II) La contratación directa del doctor Manuel Segura Ortega, de nacionalidad española,  
12 para que imparta a los Funcionarios Judiciales que integran la segunda edición de la Maestría Judicial, el  
13 curso “Filosofía del Derecho Judicial”; durante el período comprendido del veinticuatro al veintinueve de  
14 noviembre del presente año, así como el pago de sus honorarios, por la cantidad de cuatro mil cuatrocientos  
15 setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y dos centavos de dólar, incluyendo  
16 impuestos, que serían cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, a través del fondo circulante, de  
17 la siguiente forma: El cien por ciento de los honorarios, cuando la Dirección de la Escuela de Capacitación  
18 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, haya recibido a satisfacción el informe y los productos de la  
19 actividad entregados por el catedrático, debiéndosele retener los impuestos correspondientes; III) La compra  
20 del boleto aéreo para el doctor Manuel Segura Ortega, desde Santiago Compostela-Madrid, España hacia El  
21 Salvador y viceversa, en clase económica hasta por un monto máximo de un mil ochocientos cincuenta  
22 dólares de los Estados Unidos de América, incluyendo impuestos; IV) El costo de alojamiento y alimentación  
23 del doctor Manuel Segura Ortega, en un hotel capitalino, hasta por un monto de ciento veinte dólares diarios,  
24 que asciende a la cantidad de ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, durante el  
25 período comprendido del veintitrés al veintinueve de noviembre del presente año; V) El desarrollo de una  
26 conferencia en un hotel capitalino, sobre el tema “La Argumentación Judicial: Control y responsabilidad de  
27 los Órganos”, para cien personas, que se llevaría a cabo el veintisiete de noviembre del año en curso, en  
28 horario de las dieciséis a las dieciocho horas, y tendría un costo máximo de un mil dólares de los Estados  
29 Unidos de América. Solicita además el señor Director, ratificar el acuerdo en esta misma sesión, con la  
30 finalidad de realizar los trámites administrativos correspondientes. Anexa los términos de referencia para la  
31 contratación directa antes detallada, así como el curriculum del catedrático propuesto. El Pleno, **ACUERDA:**

**Pleno CNJ - Acta 37-2014**  
**30 de septiembre de 2014**

1 a) Aprobar los términos de referencia para la contratación directa de los servicios del catedrático que  
2 impartirá la asignatura "Filosofía del Derecho Judicial", a los profesionales que conforman la segunda  
3 edición de la Maestría Judicial; b) Autorizar la contratación directa del doctor Manuel Segura Ortega, de  
4 nacionalidad española, para que imparta a los Funcionarios Judiciales que integran la segunda edición de la  
5 Maestría Judicial, el curso "Filosofía del Derecho Judicial"; durante el período comprendido del veinticuatro  
6 al veintinueve de noviembre del presente año, así como el pago de sus honorarios, por la cantidad de cuatro  
7 mil cuatrocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y dos centavos de  
8 dólar, incluyendo impuestos, que serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo, a través del  
9 fondo circulante, de la siguiente forma: El cien por ciento de los honorarios, cuando la Dirección de la  
10 Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", haya recibido a satisfacción el informe y  
11 los productos de la actividad entregados por el catedrático, debiéndosele retener los impuestos  
12 correspondientes; c) Autorizar la compra del boleto aéreo para el doctor Manuel Segura Ortega, desde  
13 Santiago Compostela-Madrid, España hacia El Salvador y viceversa, en clase económica hasta por un  
14 monto máximo de un mil ochocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, incluyendo  
15 impuestos; d) Autorizar el costo de alojamiento y alimentación del doctor Manuel Segura Ortega, en un hotel  
16 capitalino, hasta por un monto de ciento veinte dólares diarios, que asciende a la cantidad de ochocientos  
17 cuarenta dólares de los Estados Unidos de América, durante el período comprendido del veintitrés al  
18 veintinueve de noviembre del presente año; e) Autorizar el desarrollo de una conferencia sobre el tema "La  
19 Argumentación Judicial: Control y responsabilidad de los Órganos", en un hotel capitalino, para cien  
20 personas, el día veintisiete de noviembre del año en curso, en horario de las dieciséis a las dieciocho horas;  
21 así como su costo máximo de un mil dólares de los Estados Unidos de América; a ser cancelados con  
22 fondos del presupuesto del Consejo; f) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y g) Comunicar el  
23 contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor  
24 Arturo Zeledón Castrillo", Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y  
25 Contrataciones Institucional y al Coordinador de Posgrados de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias  
26 Sociales de la Universidad de El Salvador, para los efectos consiguientes. **Punto ocho punto seis.**  
27 **SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA EXPEDIENTES DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL II-DOS**  
28 **MIL CATORCE, CORRESPONDIENTES A LA ZONA PARACENTRAL.** El Secretario Ejecutivo, en  
29 memorando con referencia SE/cero ochenta y siete/dos mil catorce, fechado el veinticinco de septiembre del  
30 presente año, informa que el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de  
31 Evaluación, mediante memorando con número UTE/SEJEC/ciento cincuenta y ocho/dos mil catorce,

1 fechado el veinticuatro de los corrientes, ha presentado los expedientes correspondientes al proceso de  
2 evaluación No Presencial II-dos mil catorce, correspondientes a la zona paracentral, razón por la que solicita  
3 autorizar su remisión a la Comisión de Evaluación. El Pleno. **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de  
4 Evaluación, los expedientes correspondientes al proceso de evaluación No Presencial II-dos mil catorce,  
5 zona paracentral, según detalle adjunto, a fin de que los distribuya equitativamente entre los Señores  
6 Consejales, para la respectiva revisión y dictamen de los mismos. **Punto ocho punto siete. SECRETARIO**  
7 **EJECUTIVO SOLICITA AUTORIZAR LA DESTRUCCIÓN DE DOCUMENTOS.** El Secretario Ejecutivo, en  
8 memorando con referencia CNJ/SE/cero ochenta y nueve/dos mil catorce, fechado el veintinueve de los  
9 corrientes, manifiesta que en base a lo establecido en el Instructivo sobre Políticas y Procedimientos sobre  
10 el Uso de Documentos y Registros, apartado C, Políticas de Resguardo, numerales dos y tres, solicita  
11 autorización para la destrucción de la documentación relativa a las operaciones realizadas por la Secretaría  
12 Ejecutiva, hasta el año dos mil nueve, señalando que queda una copia escaneada en el servidor de dicha  
13 dependencia, para cualquier consulta. Los Señores Consejales, estiman procedente autorizar lo solicitado y  
14 que se haga constar en un acta tal operación. El Pleno, en base a lo establecido en el artículo veintidós  
15 literales m) y o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y al apartado C, Políticas de Resguardo,  
16 numerales dos y tres, del Instructivo sobre Políticas y Procedimientos sobre Diseño y Uso de Documentos y  
17 Registros del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA:** a) Autorizar la destrucción de la  
18 documentación contenida en los archivos relativos a las operaciones realizadas por la Secretaría Ejecutiva,  
19 hasta el año dos mil nueve, la cual ha sido debidamente escaneada y resguardada en el servidor de dicha  
20 dependencia, debiendo hacer constar tal operación en un acta; y b) Encontrándose presente el Secretario  
21 Ejecutivo quedó notificado de este acuerdo el cual debe comunicarse también al Jefe de la Unidad de  
22 Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, <sup>/en Funciones/</sup> la Señora Presidenta/~~Señora Presidenta~~ dio por  
23 finalizada la sesión a las once horas con treinta minutos de este día y no habiendo más que hacer constar,  
24 se cierra la presente acta que firmamos. ~~Emendado-La Señora Presidenta-Vale. Entre Líneas-en Funcio -~~  
25 ~~nes-Vale.~~

26  
27  
28  
29  
30  
31



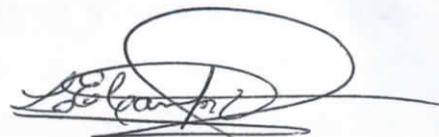
LICDA. MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO  
PRESIDENTA EN FUNCIONES

**Pleno CNJ - Acta 37-2014**  
**30 de septiembre de 2014**

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13



LIC. MANUEL FRANCISCO MARTINEZ



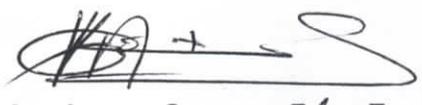
LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ



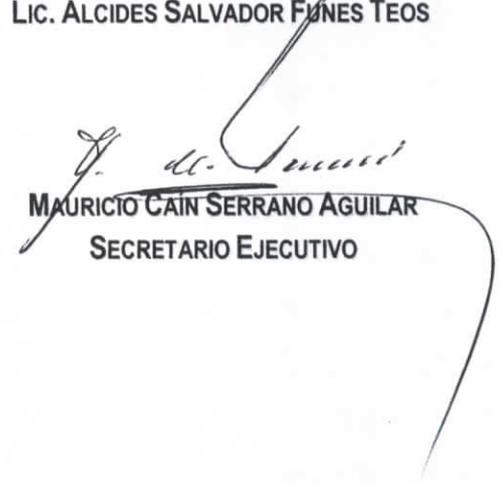
LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN



LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



MAURICIO CAIM SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO